

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2503/24.-

Ramallo, 27 de Junio de 2024.-

VISTO:

La zona donde se encuentra el **Monumento a Técnicos Mecánicos y Personal de la Fuerza Aérea Sur**, donde se encuentra emplazado el Avión Mirage, en el Paseo de la Estación, de la ciudad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la zona donde se encuentra emplazado el monumento donde está emplazado el Avión que combatió en la Guerra de Malvinas, es un lugar muy visitado por vecinos y turistas;

Que, debido a la magnitud de semejante estructura, que resulta muy llamativa y atrayente para las personas que por allí circulan;

Que también forma parte de un espacio verde, donde muchos vecinos y turistas utilizan ese sector para esparcimiento y recreación;

Que muchos de los vecinos que por allí transitan, han solicitado a este bloque que elaboremos un pedido al Ejecutivo Municipal, para la colocación de bancos de descanso, en la circunferencia de dicho Monumento;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la colocación de bancos de descanso pertinente a la necesidad, con sugerencia de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en la circunferencia que rodea el Monumento en el que se encuentra emplazado el Avión Mirage que combatió en la Guerra de Malvinas.

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y a los medios de comunicación locales.


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE